

**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

Contrato de compra venta MCU-CAACS-055/2025 que celebran por una parte, El Municipio de Cuahtémoc, Chihuahua, representado en este acto por los CC. Lic. María de Lourdes Pérez de Anda, C.P. Heriberto González Andujo, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, C. Oscar Cuan Fong, C. Sergio Alfredo Infante Solano, Lic. Homero Edgar Lujan Castillo, Ing. Hilda Irene Pérez Irigoyen y el Ing. Víctor Manuel Robles de la Peña, en sus respectivos caracteres de Secretaria Municipal, Oficial Mayor, Tesorera Municipal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda, Director de Servicios Públicos, Jefe de Alumbrado Público, Presidente Seccional de Anáhuac, Tesorera Seccional de Anáhuac, Titular de la Dirección de Servicios Públicos del Seccional de Anáhuac, a quienes en lo sucesivo se les denominará, "El Municipio", y por la otra parte la empresa Solar Lovi, S.A. de C.V., representada en este acto por el Ing. Jesús Eduardo López Delgado en su carácter de Administrador Único a quien se le denominará como "El Proveedor", conjuntamente denominadas como "Las Partes", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

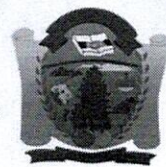
ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de febrero de 2025 se llevó a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, en el seno de la cual, entre otros asuntos se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Presencial número MC-CAACS-N05/2025, relativa a la adquisición de Material eléctrico para alumbrado público, solicitado por Servicios Públicos a través del Área de Alumbrado Público y por la Presidencia Seccional de Anáhuac, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y;
2. Consecuentemente, se procedió a la elaboración del presente contrato atendiendo a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 84 de su Reglamento, estableciendo los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la operación correspondiente.

DECLARACIONES

1. Declara "EL MUNICIPIO", por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad, que:
 1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con la personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo considerada parte integrante del Estado de Chihuahua, al igual que los otros 66 (sesenta y seis) municipios de la entidad, así como base de su organización territorial, política y administrativa.
 2. Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás normatividades aplicables, en relación con la adquisición y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios, así como cuidar su cumplimiento; cuentan entre otras facultades, con la de intervenir, en los términos de las leyes de la materia, en la celebración de contratos de compraventa, comodato, donaciones y demás relativos al patrimonio mobiliario e inmobiliario del municipio, excepto las reservas territoriales, así como en los convenios y contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

3. La C. **Lic. María de Lourdes Pérez de Anda**, acredita su personalidad como Secretaria Municipal, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, Contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 Fracción XV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
4. Que el **C.P. Heriberto González Andujo** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 17 de septiembre de 2024 por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 en sus fracciones III Y VII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
5. Que la **L.C M.I. Patricia Ramírez Ceballos**, acredita su personalidad como Tesorera del Municipio, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua; contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 en sus fracciones VII, VIII, IX, X y XI del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
6. Que la **C. Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz**, acredita su personalidad como Regidora del Honorable Ayuntamiento con la Constancia de Mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento expedida por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
7. Que el **C. Oscar Cuan Fong** acredita su personalidad como Director de Servicios Públicos, con nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento según lo dispone el artículo 67 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
8. Que el **Sergio Alfredo Infante Solano** acredita su personalidad como Jefe de Alumbrado, con nombramiento expedido a su favor por el Lic. Joel Alejandro Granador Ortega encargado del despacho de la Oficialia Mayor del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, con fecha 10 de septiembre de 2024 y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento.
9. Que el **Lic. Homero Edgar Lujan Castillo** acredita su personalidad como Presidente Seccional de Ciudad Anáhuac, con el nombramiento expedido a su favor el día 15 de diciembre de 2024, por el C. Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua y en concordancia con la Constancia de Mayoría emitida por el H. Ayuntamiento en tercera sesión extraordinaria, cuarto punto del orden del día, de fecha 6 de noviembre de 2024.
10. Que la **Ing. Hilda Irene Pérez Irigoyen**, acredita su personalidad como Titular de Tesorería Seccional, con el nombramiento expedido a su favor por el Lic. Homero Edgar Lujan Castillo , Presidente Seccional de Ciudad Anáhuac, en cumplimiento al artículo 41 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con fecha 16 de diciembre de 2024.
11. Que el **Ing. Victor Manuel Robles de la Peña** acredita su personalidad como Titular de Servicios Públicos, con el nombramiento expedido a su favor por el Lic. Homero Edgar Lujan Castillo, Presidente Seccional de Anáhuac, en cumplimiento al artículo 41 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con fecha 16 de diciembre de 2024.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

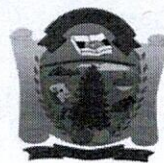
MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

12. Cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios según oficios TM-630/2025 y TES-002/2025 girados por Tesorería Municipal y Tesorería Seccional de Anáhuac respectivamente a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables, en específico Gasto Corriente.
13. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes **MCU-270101-TK7**, contando con Constancia de Situación Fiscal, estando a la fecha al corriente en el pago de los impuestos y demás contribuciones que le han correspondido de conformidad con la legislación fiscal vigente y aplicable, y;
14. Es voluntad de su administración suscribir el presente contrato, con el propósito de adquirir los bienes de **"EL PROVEEDOR"** según lo descrito en la Cláusula Primera siguiente, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado del presente instrumento.

II. Declara **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante legal y bajo protesta de decir verdad, que:

1. Solar Lovi, S.A. de C.V., es una empresa legalmente constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con Libro de Registro número 2 y Póliza número 2,376 fechada a los 11 días del mes de enero del año 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Enrique Ángel Marcos Abularach, Corredor Público Número 11, habilitado y en ejercicio para la Plaza del Estado de Chihuahua y actuando como Fedatario Público, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
2. El Ing. Jesús Eduardo López Delgado en su carácter de Administrador Único de la empresa cuenta con las facultades necesarias y suficientes para contratar y obligar a su representada en los términos del presente contrato, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna, lo cual acredita con Escritura descrita en el párrafo anterior.
3. No se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo que cuenta con la legitimidad para suscribir el presente.
4. Se encuentra debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número **SLO190111KS5**, contando con Constancia de Situación Fiscal y así como contar con la autorización de las autoridades fiscales competentes para expedir los comprobantes a ser otorgados a **"EL MUNICIPIO"** para el pago de las contraprestaciones acordadas en este contrato.
5. Que señala como domicilio fiscal el ubicado en Avenida Rayón y Calle 11ª, número 1128, Colonia Centro, C.P. 31500 de la Ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua.
6. Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del presente contrato, el ubicado en Avenida Rayón y Calle 11ª, número 1128, Colonia Centro, C.P. 31500 de la Ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, esto de conformidad con el Artículo 35 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

7. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes a fin de obligarse al tenor del presente contrato, así como la liquidez y solvencia requeridos para dicho efecto por lo que es su voluntad suscribir el presente contrato, a fin de vender a **"EL MUNICIPIO"** los bienes descritos en la Cláusula Primea del mismo, atendiendo en todo momento a los términos y condiciones descritos en el clausulado siguiente.

III. Declaran **"LAS PARTES"**, por conducto de sus representantes legales y por sus propios derechos, bajo protesta de decir verdad, que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. Por virtud de la suscripción del presente contrato abierto en términos del artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los bienes a favor de **"EL MUNICIPIO"** mismos que se describen a continuación:

Cabecera Municipal

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	PIEZA	ABRAZADERA 1" BS	PEPSA	\$177.63	\$725,931.38	\$1,814,828.45
	PIEZA	ABRAZADERA 2" BS PARA POSTE	PEPSA	\$167.33		
	PIEZA	ABRAZADERA 3/4" OMEGA PARED DELGADA	ANCLO	\$3.99		
	PIEZA	ABRAZADERA 3/8 COBRE	ANCLO	\$1.98		
	PIEZA	ABRAZADERA 3BS	PEPSA	\$162.34		
	PIEZA	ABRAZADERA DE 1/2 PARED	ANCLO	\$2.98		
	PIEZA	ADAPTADOR MOGUL A ESTANDAR	EAGLE	\$43.11		
	PIEZA	AISLADOR 1R	IUSA	\$49.51		
	PIEZA	AISLADOR TELEF. 1 RANURA P-1341	IUSA	\$51.48		
	PIEZA	APAGADOR PALANCA BLANCO 15A 120V S/T	LEVITON	\$55.74		
	PIEZA	APAGADOR CIEN 3 VIAS BLANC10A 250V	LEVITON	\$27.80		
	PIEZA	APAGADOR CIEN SENCILLO 10A 250V BLANCO	LEVITON	\$27.80		
	PIEZA	APAGADOR DECORA BLANCO 15A 120/277V	LEVITON	\$63.56		
	PIEZA	APAGADOR DOBLE 10A 127V PLATA	IS LIGHT	\$69.63		
	PIEZA	APARTARAYO PORCELANA 30KV	CELECO	\$493.26		
	PIEZA	APARTARAYO SINTETICO 34KV	CELECO	\$646.31		

2025, Año de la Mujer Indígena

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

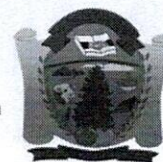


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	APARTARRAYO BAJA TENSION 240V	DELTA	\$440.65
PIEZA	BALASTRA 100 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLA BASIC	\$857.01
PIEZA	BALASTRA 150 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLA BASIC	\$64.75
PIEZA	BALASTRA 150W 127/220V VAPOR DE SODIO	SOLA BASIC	\$64.75
PIEZA	BALASTRA 175 WATTS ADITIVOS METALICOS	SOLA BASIC	\$506.00
PIEZA	BALASTRA 400W ADITIVOS METALICOS 110 A	SOLA BASIC	\$35.77
PIEZA	BALASTRA 70 WATTS VAPOR DE SODIO DE 12	SOLA BASIC	\$607.60
PIEZA	BASE DE MEDICION 7200	RILEZ	\$607.57
PIEZA	BASE SOCKET 4100	IUSA	\$200.92
PIEZA	BASE SOCKET 7100	RILEZ	\$796.52
PIEZA	BASTIDOR B1	PEPSA	\$191.80
PIEZA	BOBINA P/CONTACTOR 2036 110V	SIEMENS	\$23.50
PIEZA	BOTON DE PARO Y ARRANQUE 3F SOSTENIDO	ANDELI	\$16.50
PIEZA	BOTON HONGO PARO DE EMRGENCIA 2 POSICI	SCHNEIDER	\$46.32
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 4	TRUPPER	\$18.96
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 5/16 X 4	TRUPPER	\$26.66
METRO	CABLE NO. 14 THW BLANCO	INDIANA	\$12.38
METRO	CABLE 1+1 AEREO DE ALUMINIO #6	IUSA	\$26.10
METRO	CABLE 2+1 CALIBRE 6 SUBTERRANEO	IUSA	\$38.25
METRO	CABLE 6 ALUMINIO MONOPOLAR	VIAKON	\$18.56
METRO	CABLE DE ACERO 3/8 PARA RETENIDA	VIAKON	\$38.29
METRO	CABLE DE USO RUDO 2 X 14.	ARGOS	\$35.06
METRO	CABLE DOBLE No 16 TWD BLANCO 1000 MTS	ARGOS	\$10.63
METRO	CABLE DOBLE No. 14 TWD BLANCO	ARGOS	\$25.76
METRO	CABLE DOBLE NO. 14 TWD CAFE 100MTS	ARGOS	\$14.11
METRO	CABLE DOBLE No.12 TWD BLANCO	ARGOS	\$27.67
METRO	CABLE NO 10 THW NEGRO	INDIANA	\$25.34
METRO	CABLE NO 14 THW VERDE	INDIANA	\$10.10
METRO	CABLE NO 4 THW NEGRO	INDIANA	\$69.82
METRO	CABLE NO 6 THW NEGRO	INDIANA	\$49.88
METRO	CABLE NO, 12 THW NEGRO	INDIANA	\$15.80
METRO	CABLE NO. 10 THW NEGRO	INDIANA	\$22.18

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

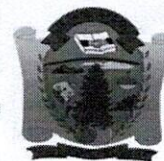


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

METRO	CABLE NO. 10 THW ROJO	INDIANA	\$22.18
METRO	CABLE NO. 12 THW BLANCO	INDIANA	\$14.50
METRO	CABLE NO. 12 THW NEGRO	INDIANA	\$15.80
METRO	CABLE NO. 12 THW ROJO	INDIANA	\$11.60
METRO	CABLE NO. 14 THW NEGRO	INDIANA	\$12.01
METRO	CABLE NO. 14 THW ROJO	INDIANA	\$12.10
METRO	CABLE NO. 8 THW BLANCO	INDIANA	\$39.52
METRO	CABLE NO. 8 THW NEGRO	INDIANA	\$39.53
METRO	CABLE NO. 8 THW ROJO	INDIANA	\$38.90
METRO	CABLE POLARIZADO NO. 20	ARGOS	\$12.50
METRO	CABLE PORTAELECTRODO 2	ARGOS	\$38.92
METRO	CABLE USO RUDO 2 X12 MTS	ARGOS	\$30.87
METRO	CABLE USO RUDO 2X8 MTS	ARGOS	\$100.98
METRO	CABLE USO RUDO 3X10	ARGOS	\$78.56
METRO	CABLE POT #14	ARGOS	\$25.31
PIEZA	CAJA CUADRADA 4 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$20.47
PIEZA	CAJA 1/2" CUADRADA 2 SALIDAS	RAWELT	\$63.12
PIEZA	CAJA 2 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$6.80
PIEZA	CAJA 2 X 4 PLASTICO SOBREPONER P/3 UNI	BTICINO	\$21.72
PIEZA	CAJA 3 X 3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$10.85
PIEZA	CAJA 3/4" RECTANGULAR 3 SALIDAS	RAWELT	\$14.04
PIEZA	CAJA 3X3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$37.26
PIEZA	CAJA 4 X 4 METALICA OCTAGONAL ECONOMICO	ITSA	\$25.32
PIEZA	CAMPANA INDUSTRIAL NO. 4	STEREN	\$47.20
PIEZA	CANAL MUERTO EN CRUZ	CONHESA	\$36.20
PIEZA	CANALETA 1/2"	ITSA	\$67.01
PIEZA	CANALETA C/ADHESIVO 1 1/4" SIN DIVISION	ARGOS	\$66.46
PIEZA	CANALETA C/ADHESIVO 3/4"	ARGOS	\$20.63
PIEZA	CENTRO DE CARGA 24P A 42C -3F-4H 200A	SIEMENS	\$941.24
PIEZA	CENTRO DE CARGA 2C SOBREPONER	IGESA	\$96.90
PIEZA	CINTA AISLANTE 3M	3M	\$24.81
PIEZA	CINTA ELECTRICA AUTOSOLDABLE	ARGOS	\$50.99

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

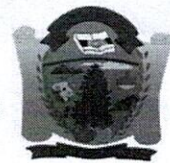


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	CINTA DE AISLAR PVC 10M	STECK	\$10.10
PIEZA	CINTA PLASTICA ROJA 19MM X 9MTS	ARGOS	\$14.54
PIEZA	CINTA PLASTICA SUPER 33	3M	\$121.63
PIEZA	CLAVIJA AMARILLA 2P 3H 15A 125V	LEVITON	\$135.13
PIEZA	CLAVIJA MEDIA VUELTA 3P 3H 20A 125/250	LEVITON	\$126.63
PIEZA	CLAVIJA PATA DE GALLO 250V	EATON	\$223.50
PIEZA	CODO 1/2" PARED DELGADA	ARGOS	\$45.98
PIEZA	CODO 1/2" PVC PESADO	ARGOS	\$16.18
PIEZA	CODO 3/4" PARED DELGADA	ARGOS	\$16.18
PIEZA	CODO 90° 1/2" PVC	ARGOS	\$12.96
PIEZA	CONDULET 1/2" LB	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONDULET 1/2" LL	RAWELT	\$26.19
PIEZA	CONDULET 1/2" LR	RAWELT	\$26.19
PIEZA	CONDULET 1/2" T	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONDULET 3/4" OC	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONECTOR 1/2" GLANDULA DE PLASTICO	ARGOS	\$20.04
PIEZA	CONECTOR 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$14.60
PIEZA	CONECTOR 1/2" PVC PESADO	FUTURA	\$7.88
PIEZA	CONECTOR 3/4 PARED DELGADA	ANCLO	\$18.40
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO 1/0 A 10 PONCHABLE	BURNDY	\$69.20
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO #2 A 10 PONCHABLE	BURNDY	\$69.20
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO ACSR 4/0-3/0 Y 1/0-2	HUBBELL	\$54.64
PIEZA	CONECTOR BIPARTIDO CAL 14-2	BURNDY	\$84.42
PIEZA	CONECTOR DE COMPRESION CILINDRICO	ITSA	\$0.98
PIEZA	CONECTOR TOPE ALUMINIO-COBRE CAL 6-8	HUBBELL	\$35.87
PIEZA	CONECTOR TOPE AMARILLO	ITSA	\$1.21
PIEZA	CONECTOR TOPE CAL.6	BURNDY	\$10.57
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 120V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$206.11
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 240V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$206.11
PIEZA	CONTACTOR 3P 40A 120V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$635.15
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 32A	SIEMENS	\$120.54
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 40A	SIEMENS	\$545.15

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 40A	SIEMENS	\$655.21
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 50A	SIEMENS	\$65.52
PIEZA	CONTACTOR S2 110V 80A	SIEMENS	\$609.33
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 50A	SIEMENS	\$699.18
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 32A	SIEMENS	\$559.92
PIEZA	CONTACTOR SO 120V 25A	SIEMENS	\$287.08
PIEZA	CONTACTORES A 110VOLTS DE 15 AMPERES	SIEMENS	\$132.41
PIEZA	CONTACTORES A 220VOLTS DE 32 AMPERES	SIEMENS	\$14.24
PIEZA	COPLER 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$5.73
PIEZA	COPLER 1/2" PARED GRUESA	RYMCO	\$7.11
PIEZA	COPLER 3/4" PARED DELGADA	ANCLO	\$7.89
PAQUETE	CORBATA 6" X 3.2 MM	ITSA	\$1.72
PIEZA	CORTACIRCUITO 34KV 100A	IUSA	\$19.37
PIEZA	DRIVER P/LED 120W 120-277V IP66	LITHONIA	\$1,803.57
PIEZA	EXTENSION 2M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$33.16
PIEZA	EXTENSION 5M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$73.15
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 5M 3X16 VERDE	ARGOS	\$141.45
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 8M 2X16	ARGOS	\$147.64
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 10M 3X14 AZUL	ARGOS	\$507.57
PIEZA	FOCO 12W LED 110-130V E27 6500K	PHILIPS	\$46.07
PIEZA	FOCO 175W A. METALICOS	PHILIPS	\$451.31
PIEZA	FOCO 23 W 100-240V E27 65K	PHILIPS	\$132.00
PIEZA	FOCO 250W 127V P/ TERAPIA	ADIR	\$190.00
PIEZA	FOCO 25W LED 100-240V	ADIR	\$103.88
PIEZA	FOCO 30W LED 100-240V	LUMIANCE	\$193.88
PIEZA	FOCO 3W 127-240V MR 16 LED 6500	TECNOLITE	\$21.56
PIEZA	FOCO 40W LED 100/240V 6500K	LUMIANCE	\$397.04
PIEZA	FOCO 50W LED 6500 100-240V	TECNOLITE	\$556.78
PIEZA	FOCO 8 W 110V E27 6500K	PHILIPS	\$45.69
PIEZA	FOCO 9W LED A19 110-240V 3000K	PHILIPS	\$38.63
PIEZA	FOCO DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$384.85
PIEZA	FOCO DE 1000 WATTS ADITIVO METALICO	PHILIPS	\$27.30

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

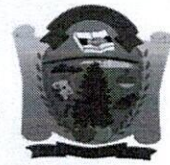


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	FOCO DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$35.28
PIEZA	FOCO DE 175 WATTS ADITIVO METALICO	PHILIPS	\$26.64
PIEZA	FOCO DE 400 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$105.00
PIEZA	FOCO DE 70 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$250.13
PIEZA	FOTOCELDA 127V A 220V PARA SUBURBANAS PARA LAMPARA LED	ARGOS	\$81.85
PIEZA	FOTOCELDA AZUL PARA LAMPARA LED	LOVI	\$124.55
PAQUETE	FUSIBLE ALTA TENSION 10 A DE 33000 V	ELEMSA	\$51.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 1A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 2A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 40A 33KV	ELEMSA	\$12.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 5A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 65A 33KV	ELEMSA	\$12.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 6A 33KV	ELEMSA	\$120.42
PIEZA	GABINETE 30 X 25 X 15	ARGOS	\$906.44
PIEZA	GABINETE 40X30X20	ARGOS	\$1,129.65
PIEZA	GRAPA C/CLAVO P/CABLE COAXIAL 8 MM REC	ARGOS	\$4.00
PIEZA	GRAPA PARALELA 3 TORNILLOS	CONHESA	\$121.28
PIEZA	GUARDACABO 3/8" G2	PEPSA	\$24.64
PIEZA	GUIA JALACALBE DE ALAMBRE PLANO 1MMM3	TULMEX	\$841.98
PIEZA	INTERRUPTOR 2X40 PARA MONTAJE	IUSA	\$127.34
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 16 PARA MONTAJE	IUSA	\$163.74
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 32 P/MONTAJE	IUSA	\$199.32
PIEZA	INTERRUPTOR 1X20 PARA MONTAJE	IUSA	\$199.32
PIEZA	INTERRUPTOR 1X32 PARA MONTAJE	IUSA	\$163.38
PIEZA	INTERRUPTOR 2 X 16 P/MONTAJE	IUSA	\$127.34
PIEZA	INTERRUPTOR 2X10 PARA MONTAJE	IUSA	\$152.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X20 PARA MONTAJE	IUSA	\$290.00
PIEZA	INTERRUPTOR 2X25 P/MONTAJE	IUSA	\$152.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X32 PARA MONTAJE	IUSA	\$285.70
PIEZA	INTERRUPTOR 2X50 PARA MONTAJE	IUSA	\$305.70
PIEZA	INTERRUPTOR 3 X 50 P/MONTEJE	IUSA	\$149.73
PIEZA	INTERRUPTOR 70A 440V	SIEMENS	\$755.46

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 15A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 20A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 30A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 40A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 50A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 20A	IUSA	\$145.49
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 30A	IUSA	\$145.49
PAQUETE	KIT ACOMETIDA 4M 220V (MUFA, TUBOS, CC)	VARIAS	\$27.20
PIEZA	LAMPARA 17W T8 90-290V 1.20M 2PIN 65K	MEGAMEX	\$77.19
PIEZA	LAMPARA 18W T5 85-277V 65K TRANSP	MAXILED	\$132.30
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 1PIN TRANSPARENTE	MAXILED	\$133.07
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 2 PIN TRANSPARENTE	MAXILED	\$210.78
PIEZA	LAMPARA 28W T5 6500 K	MAXILED	\$148.56
PIEZA	LAMPARA 48W T8 85-265V 65K TRANSPARENTE PLASTICO	MAXILED	\$250.10
PIEZA	LAMPARA 60W T8 6500K	PHILIPS	\$13.00
PIEZA	LAMPARA 9W T5 85-277V 65K TRANS CRISTAL	MAXILED	\$15.00
PIEZA	LAMPARA LED 118-120W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$814.09
PIEZA	LAMPARA LED 50-60W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$810.45
PIEZA	MUFA 1 1/4	MAYO GS	\$47.66
PIEZA	MULTICONTACTO C/6 TOMAS Y SUPRESOR	ESTEVEZ	\$154.44
PIEZA	PANEL 18W 90-220V RED SOBRE 60K 1530LM	TECNOLITE	\$128.95
PIEZA	PANEL 36W 120-277V 60 X 60 65k	PHILIPS PILA	\$581.51
PIEZA	PANEL 45W LED 100-240V 30 X 1,20 4000K	TECNOLITE	\$822.26
PIEZA	PEGAMENTO PARA TUBO	OTTEY	\$69.00
PIEZA	PERNO ANCLA 1PA 16 X 2000	PEPSA	\$263.49
PIEZA	PIJA PUNTA DE BROCA PARA DESARMADOR	ANCLO	\$1.50
PIEZA	PIJA PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$5.94
PIEZA	PILA AA	DURACELL	\$33.44
PIEZA	PILA AAA	DURACELL	\$23.32
PIEZA	PINZA ELECTRICISTA 9" CLASICA	ARGOS	\$1,357.01
PIEZA	PINZA PUNTA Y CORTE 8"	ARGOS	\$250.12
PIEZA	PLACA 1 VENTANA DECORA BLANCO CON TORNILLO	LEVITON	\$35.74

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

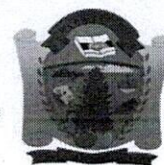


**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	PLACA 2 X 4 CIEGA C/EMPAQUE 2 TORNILLO	LEVITON	\$99.22
PIEZA	PLACA 3R MULTIPLE DECORA VERTICAL	LEVITON	\$34.14
PIEZA	PLACA 4 X 4 P/2 TOMACORRIENTES DOBLES	RAWELT	\$62.29
PIEZA	PLACA CIEN 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$62.29
PIEZA	PLACA CIEN 2 MÉDULOS BLANCO	LEVITON	\$22.15
PIEZA	PLACA DE NYLON P/TOMACORRIENTE DOBLE	LEVITON	\$22.15
PIEZA	PLACA INDUSTRIAL DE NYLON P/RECEP.	LEVITON	\$23.42
PIEZA	PLACA MODULAR ULTRA DE 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$14.17
PIEZA	PLACA P/INTEMPERIE ZINC FUND P/TOMA DP	LEVITON	\$160.98
PIEZA	PLACA P/INTERRUPTOR DE PALANCA BLANCO	LEVITON	\$10.76
PIEZA	PLACA PARA TOMACORRIENTE BLANCA	LEVITON	\$22.15
PIEZA	POLIDUCTO 3/4" 25 MTS. (1 ROLLO)	ALVE	\$146.52
METRO	POLIDUCTO DE 1 1/2" DE BAJA PRESION DE ALTA DENSIDAD	ALVE	\$87.14
PIEZA	PORTA FOTOCELDA C/CABLE	ARGOS	\$66.74
PIEZA	REFLECTOR LED 30 WATTS 120-277V	PILA	\$255.98
PIEZA	REFLECTOR LED 50 WATTS MINIMO IP65	PILA	\$394.80
PIEZA	REFLECTOR LED 100 WATTS MINIMO IP65	ENERGAIN	\$625.88
PIEZA	REFLECTOR LED 150 WATTS MINIMO IP65	TOTAL GROUND	\$2,254.22
PIEZA	REFLECTOR LED 200 WATTS MINIMO IP65	TOTAL GROUND	\$2,556.00
PIEZA	REFLECTOR LED 400 WATTS MINIMO IP65	SIEMENS	\$6,516.53
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 10 PARA TIERRA	TOTAL GROUND	\$406.52
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 6 PARA TIERRA	TOTAL GROUND	\$338.00
PIEZA	RELEVADOR 47/57A 2036 20/40HP	SIEMENS	\$280.64
PIEZA	REPUESTO 16W 85-265V 65K	MAXILED	\$165.00
PIEZA	RIEL DE FIJACION	LEGRAND	\$165.22
JUEGO	SACABOCADOS 1/2" A 2"	ARGOS	\$2,954.12
PIEZA	SOCKET C/ESCUADRA Y CABLES PORCELANA	IUSA	\$14.04
PIEZA	SOCKET DE PORCELANA 4 CASQUILLO LATON	IUSA	\$25.08
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 4000K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$130.52
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$130.52
PIEZA	SPOT 18W YDLED-431 6500K EMP. CUADRADO	TECNOLITE	\$140.01
PIEZA	SPOT 6W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$140.01

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

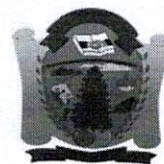


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	SWITCH AUTOMATICO DE PRESION P/3.5HP	ADIR	\$140.01
PIEZA	SWITCH DE PRESION 20-40 LBS	ADIR	\$15.40
PIEZA	TAPA 3 X 3 CIEGA	TRUPPER	\$5.42
PIEZA	TAPA 4 X 4 CIEGA	TRUPPER	\$9.05
PIEZA	TAQUETE 1/2" HDI	ANCLO	\$35.80
PIEZA	TAQUETE 1/4" PLASTICO	TRUPPER	\$2.00
PIEZA	TAQUETE 3/8" PLASTICO	TRUPPER	\$2.00
PIEZA	TAQUETE 5/16" PLASTICO	FIERO	\$1.56
PIEZA	TEFLON 13 X 13.20 MT.	IUSA	\$17.60
PIEZA	TERMINAL 14-4	ARGOS	\$26.40
PIEZA	TERMINAL BASE MEDIDOR (5a TERMINAL)	ITSA	\$11.50
PAQUETE	TERMINAL HEMBRA CALIBRE #12	ARGOS	\$3.50
PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 6 S/AISLAR	ARGOS	\$19.72
PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 8 S/AISLAR	ARGOS	\$18.48
PIEZA	TERMINAL YA2C CAL.2	BURNDY	\$19.57
PIEZA	TERMOMAGNETICO 25A	CHINT	\$92.87
PIEZA	TERMOMAGNETICO 50A	CHINT	\$92.87
PIEZA	TERMOMAGNETICO 75A	CHINT	\$711.11
PIEZA	TERMOMAGNETICO 100A	CHINT	\$768.99
PIEZA	TIMMER ENCHUFABLE MECANICO 125V 15A 6 M	INTERMATIC	\$409.50
PIEZA	TOMA + APAGADOR DECORA DE PALANCA 15A	LEVITON	\$194.10
PIEZA	TOMACORRIENTE 20A 125V DOBLE BLANCO	LEVITON	\$10.24
PIEZA	TOMACORRIENTE 3P 3H 50A 125/250V	EATON	\$104.73
PIEZA	TOMACORRIENTE 3X15 15A 125V AMARILLO C	LEVITON	\$121.02
PIEZA	TOMACORRIENTE DOBLE 15A 127V PLATA	IS LIGHT	\$54.20
PIEZA	TOMACORRIENTE INDUSTRIAL TIERRA AISLADA	LEVITON	\$92.44
PIEZA	TOMACORRIENTES 15A 125V DOBLE POLARIZADO	LEVITON	\$28.08
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 1" PUNTA DE BROCA COBRIZADA	ANCLO	\$6.29
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 3/4 MAQUINA	FIERO	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 3/4" PUNTA DE COBRIZADA	HOVER	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 1" PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 3/4" PUNTA DE BROCA	HOVER	\$5.72

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PAQUETE	TORNILLO 10 X 1 1/2 BUSCARROSCA	ITSA	\$2.44
PAQUETE	TORNILLO 12 X 2 BUSCARROSCA	ITS	\$2.64
PAQUETE	TORNILLO 8 X 1 1/4 BUSCARROSCA	ITSA	\$2.08
PIEZA	TUBO 1 1/4 X 4M PARED GRUESA	RYMCO	\$203.01
PIEZA	TUBO 1/2" PARED DELGADA SIN COPLE	RYMCO	\$104.84
METRO	TUBO 1/2" PVC TRAFICO PESADO	ARGOS	\$20.68
METRO	TUBO 1/2" TERMOCONTRACTIL NEGRO	3M	\$40.62
PIEZA	TUBO PAD 1 1/2	PAD	\$140.68
PIEZA	TUBO 3/4" PARED DELGADA	RYMCO	\$120.57
PIEZA	TUBO 3/4" PARED GRUESA CON COPLE	RYMCO	\$146.98
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1/2"	FUTURA	\$25.20
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1"	FUTURA	\$37.61
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1 1/2"	FUTURA	\$56.40
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 2"	FUTURA	\$89.46
PIEZA	TUERCA MONITOR 3/4"	ANCLO	\$4.88

Seccional de Anáhuac

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
2	PIEZA	ABRAZADERA 1" BS	PEPSA	\$177.63	\$132,758.62	\$331,896.55
	PIEZA	ABRAZADERA 2" BS PARA POSTE	PEPSA	\$167.33		
	PIEZA	ABRAZADERA 3/4" OMEGA PARED DELGADA	ANCLO	\$3.99		
	PIEZA	ABRAZADERA 3/8 COBRE	ANCLO	\$1.98		
	PIEZA	ABRAZADERA 3BS	PEPSA	\$162.34		
	PIEZA	ABRAZADERA DE 1/2 PARED	ANCLO	\$2.98		
	PIEZA	ADAPTADOR MOGUL A ESTANDAR	EAGLE	\$43.11		
	PIEZA	AI SLADOR 1R	IUSA	\$49.51		
	PIEZA	AI SLADOR TELEF. 1 RANURA P-1341	IUSA	\$51.48		
	PIEZA	APAGADOR PALANCA BLANCO 15A 120V S/T	LEVITON	\$55.74		
	PIEZA	APAGADOR CIEN 3 VIAS BLANC10A 250V	LEVITON	\$27.80		
	PIEZA	APAGADOR CIEN SENCILLO 10A 250V BLANCO	LEVITON	\$27.80		
	PIEZA	APAGADOR DECORA BLANCO 15A 120/277V	LEVITON	\$63.56		
	PIEZA	APAGADOR DOBLE 10A 127V PLATA	IS LIGHT	\$69.63		
	PIEZA	APARTARAYO PORCELANA 30KV	CELECO	\$493.26		
	PIEZA	APARTARAYO SINTETICO 34KV	CELECO	\$646.31		
	PIEZA	APARTARRAYO BAJA TENSION 240V	DELTA	\$440.65		
	PIEZA	BALASTRA 100 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLA BASIC	\$757.01		

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

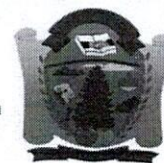


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	BALASTRA 150 WATTS VAPOR DE SODIO DE 1	SOLA BASIC	\$64.75
PIEZA	BALASTRA 150W 127/220V VAPOR DE SODIO	SOLA BASIC	\$64.75
PIEZA	BALASTRA 175 WATTS ADITIVOS METALICOS	SOLA BASIC	\$506.00
PIEZA	BALASTRA 400W ADITIVOS METALICOS 110 A	SOLA BASIC	\$35.77
PIEZA	BALASTRA 70 WATTS VAPOR DE SODIO DE 12	SOLA BASIC	\$607.60
PIEZA	BASE DE MEDICION 7200	RILEZ	\$607.57
PIEZA	BASE SOCKET 4100	IUSA	\$200.92
PIEZA	BASE SOCKET 7100	RILEZ	\$796.52
PIEZA	BASTIDOR B1	PEPSA	\$191.80
PIEZA	BOBINA P/CONTACTOR 2036 110V	SIEMENS	\$23.50
PIEZA	BOTON DE PARO Y ARRANQUE 3F SOSTENIDO	ANDELI	\$16.50
PIEZA	BOTON HONGO PARO DE EMRGENCIA 2 POSICI	SCHNEIDER	\$46.32
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 1/4 X 4	TRUPPER	\$18.96
PIEZA	BROCA PARA CONCRETO 5/16 X 4	TRUPPER	\$26.66
METRO	CABLE NO. 14 THW BLANCO	INDIANA	\$12.38
METRO	CABLE 1+1 AEREO DE ALUMINIO #6	IUSA	\$26.10
METRO	CABLE 2+1 CALIBRE 6 SUBTERRANEO	IUSA	\$38.25
METRO	CABLE 6 ALUMINIO MONOPOLAR	VIKON	\$18.56
METRO	CABLE DE ACERO 3/8 PARA RETENIDA	VIKON	\$38.29
METRO	CABLE DE USO RUDO 2 X 14.	ARGOS	\$31.55
METRO	CABLE DOBLE No 16 TWD BLANCO 1000 MTS	ARGOS	\$10.63
METRO	CABLE DOBLE No. 14 TWD BLANCO	ARGOS	\$25.76
METRO	CABLE DOBLE NO. 14 TWD CAFE 100MTS	ARGOS	\$14.11
METRO	CABLE DOBLE No.12 TWD BLANCO	ARGOS	\$27.67
METRO	CABLE NO 10 THW NEGRO	INDIANA	\$25.34
METRO	CABLE NO 14 THW VERDE	INDIANA	\$10.10
METRO	CABLE NO 4 THW NEGRO	INDIANA	\$69.82
METRO	CABLE NO 6 THW NEGRO	INDIANA	\$49.88
METRO	CABLE NO. 12 THW NEGRO	INDIANA	\$15.80
METRO	CABLE NO. 10 THW NEGRO	INDIANA	\$22.18
METRO	CABLE NO. 10 THW ROJO	INDIANA	\$22.18
METRO	CABLE NO. 12 THW BLANCO	INDIANA	\$14.50
METRO	CABLE NO. 12 THW NEGRO	INDIANA	\$15.80
METRO	CABLE NO. 12 THW ROJO	INDIANA	\$11.60
METRO	CABLE NO. 14 THW NEGRO	INDIANA	\$12.01
METRO	CABLE NO. 14 THW ROJO	INDIANA	\$12.10
METRO	CABLE NO. 8 THW BLANCO	INDIANA	\$39.52
METRO	CABLE NO. 8 THW NEGRO	INDIANA	\$39.53
METRO	CABLE NO. 8 THW ROJO	INDIANA	\$38.90
METRO	CABLE POLARIZADO NO. 20	ARGOS	\$12.50
METRO	CABLE PORTAELECTRODO 2	ARGOS	\$38.92
METRO	CABLE USO RUDO 2 X12 MTS	ARGOS	\$30.87
METRO	CABLE USO RUDO 2X8 MTS	ARGOS	\$100.98
METRO	CABLE USO RUDO 3X10	ARGOS	\$78.56
METRO	CABLE POT #14	ARGOS	\$25.31
PIEZA	CAJA CUADRADA 4 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$20.47
PIEZA	CAJA 1/2" CUADRADA 2 SALIDAS	RAWELT	\$63.12
PIEZA	CAJA 2 X 4 METALICA REFORZADA	ITSA	\$6.80

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

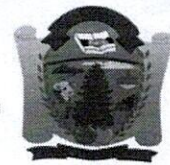


**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	CAJA 2 X 4 PLASTICO SOBREPONER P/3 UNI	BTICINO	\$21.72
PIEZA	CAJA 3 X 3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$10.85
PIEZA	CAJA 3/4" RECTANGULAR 3 SALIDAS	RAWELT	\$14.04
PIEZA	CAJA 3X3 CUADRADA METALICA REFORZADA	ITSA	\$37.26
PIEZA	CAJA 4 X 4 METALICA OCTAGONAL ECONOMICO	ITSA	\$25.32
PIEZA	CAMPANA INDUSTRIAL NO. 4	STEREN	\$47.20
PIEZA	CANAL MUERTO EN CRUZ	CONHESA	\$36.20
PIEZA	CANAleta 1/2"	ITSA	\$67.01
PIEZA	CANAleta C/ADHESIVO 1 1/4" SIN DIVISION	ARGOS	\$66.46
PIEZA	CANAleta C/ADHESIVO 3/4"	ARGOS	\$20.63
PIEZA	CENTRO DE CARGA 24P A 42C -3F-4H 200A	SIEMENS	\$941.24
PIEZA	CENTRO DE CARGA 2C SOBREPONER	IGESA	\$96.90
PIEZA	CINTA AISLANTE 3M	3M	\$24.81
PIEZA	CINTA ELECTRICA AUTOSOLDABLE	ARGOS	\$50.99
PIEZA	CINTA DE AISLAR PVC 10M	STECK	\$10.10
PIEZA	CINTA PLASTICA ROJA 19MM X 9MTS	ARGOS	\$14.54
PIEZA	CINTA PLASTICA SUPER 33	3M	\$121.63
PIEZA	CLAVIJA AMARILLA 2P 3H 15A 125V	LEVITON	\$135.13
PIEZA	CLAVIJA MEDIA VUELTA 3P 3H 20A 125/250	LEVITON	\$126.63
PIEZA	CLAVIJA PATA DE GALLO 250V	EATON	\$223.50
PIEZA	CODO 1/2" PARED DELGADA	ARGOS	\$45.98
PIEZA	CODO 1/2" PVC PESADO	ARGOS	\$16.18
PIEZA	CODO 3/4" PARED DELGADA	ARGOS	\$16.18
PIEZA	CODO 90° 1/2 PVC	ARGOS	\$12.96
PIEZA	CONDULET 1/2" LB	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONDULET 1/2" LL	RAWELT	\$26.19
PIEZA	CONDULET 1/2" LR	RAWELT	\$26.19
PIEZA	CONDULET 1/2" T	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONDULET 3/4" OC	RAWELT	\$57.46
PIEZA	CONECTOR 1/2" GLANDULA DE PLASTICO	ARGOS	\$20.04
PIEZA	CONECTOR 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$14.60
PIEZA	CONECTOR 1/2" PVC PESADO	FUTURA	\$7.88
PIEZA	CONECTOR 3/4 PARED DELGADA	ANCLO	\$18.40
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO 1/0 A 10 PONCHABLE	BURNDY	\$55.36
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO #2 A 10 PONCHABLE	BURNDY	\$55.36
PIEZA	CONECTOR ALUMINIO ACSR 4/0-3/0 Y 1/0-2	HUBBELL	\$54.64
PIEZA	CONECTOR BIPARTIDO CAL 14-2	BURNDY	\$84.42
PIEZA	CONECTOR DE COMPRESION CILINDRICO	ITSA	\$0.98
PIEZA	CONECTOR TOPE ALUMINIO-COBRE CAL 6-8	HUBBELL	\$35.87
PIEZA	CONECTOR TOPE AMARILLO	ITSA	\$1.21
PIEZA	CONECTOR TOPE CAL.6	BURNDY	\$10.57
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 120V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$206.11
PIEZA	CONTACTOR 2P 32A 240V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$206.11
PIEZA	CONTACTOR 3P 40A 120V PROPOSITO DEFINIDO	CHINT	\$635.15
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 32A	SIEMENS	\$120.54
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 2P X 40A	SIEMENS	\$545.15
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 40A	SIEMENS	\$655.21
PIEZA	CONTACTOR PROPOSITO DEFINIDO 3P X 50A	SIEMENS	\$65.52

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

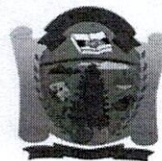


**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	CONTACTOR S2 110V 80A	SIEMENS	\$609.33
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 50A	SIEMENS	\$699.18
PIEZA	CONTACTOR S2 220V 32A	SIEMENS	\$559.92
PIEZA	CONTACTOR SO 120V 25A	SIEMENS	\$287.08
PIEZA	CONTACTORES A 110VOLTS DE 15 AMPERES	SIEMENS	\$132.41
PIEZA	CONTACTORES A 220VOLTS DE 32 AMPERES	SIEMENS	\$14.24
PIEZA	COPLER 1/2" PARED DELGADA	ANCLO	\$5.73
PIEZA	COPLER 1/2" PARED GRUESA	RYMCO	\$7.11
PIEZA	COPLER 3/4" PARED DELGADA	ANCLO	\$7.89
PAQUETE	CORBATA 6" X 3.2 MM	ITSA	\$1.72
PIEZA	CORTACIRCUITO 34KV 100A	IUSA	\$19.37
PIEZA	DRIVER P/LED 120W 120-277V IP66	LITHONIA	\$1,803.57
PIEZA	EXTENSION 2M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$33.16
PIEZA	EXTENSION 5M BLANCA POT 2X16	ARGOS	\$73.15
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 5M 3X16 VERDE	ARGOS	\$141.45
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 8M 2X16	ARGOS	\$147.64
PIEZA	EXTENSION USO RUDO 10M 3X14 AZUL	ARGOS	\$507.57
PIEZA	FOCO 12W LED 110-130V E27 6500K	PHILIPS	\$46.07
PIEZA	FOCO 175W A. METALICOS	PHILIPS	\$451.31
PIEZA	FOCO 23 W 100-240V E27 65K	PHILIPS	\$132.00
PIEZA	FOCO 250W 127V P/ TERAPIA	ADIR	\$190.00
PIEZA	FOCO 25W LED 100-240V	ADIR	\$103.88
PIEZA	FOCO 30W LED 100-240V	LUMIANCE	\$193.88
PIEZA	FOCO 3W 127-240V MR 16 LED 6500	TECNOLITE	\$21.56
PIEZA	FOCO 40W LED 100/240V 6500K	LUMIANCE	\$357.34
PIEZA	FOCO 50W LED 6500 100-240V	TECNOLITE	\$528.94
PIEZA	FOCO 8 W 110V E27 6500K	PHILIPS	\$45.69
PIEZA	FOCO 9W LED A19 110-240V 3000K	PHILIPS	\$38.63
PIEZA	FOCO DE 100 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$384.85
PIEZA	FOCO DE 1000 WATTS ADITIVO METALICO	PHILIPS	\$27.30
PIEZA	FOCO DE 150 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$35.28
PIEZA	FOCO DE 175 WATTS ADITIVO METALICO	PHILIPS	\$26.64
PIEZA	FOCO DE 400 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$105.00
PIEZA	FOCO DE 70 WATTS VAPOR DE SODIO	PHILIPS	\$250.13
PIEZA	FOTOCELDA 127V A 220V PARA SUBURBANAS PARA LAMPARA LED	ARGOS	\$81.85
PIEZA	FOTOCELDA AZUL PARA LAMPARA LED	LOVI	\$124.55
PAQUETE	FUSIBLE ALTA TENSION 10 A DE 33000 V	ELEMSA	\$51.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 1A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 2A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 40A 33KV	ELEMSA	\$12.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 5A 33KV	ELEMSA	\$92.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 65A 33KV	ELEMSA	\$12.32
PAQUETE	FUSIBLE DE ALTA TENSION 6A 33KV	ELEMSA	\$120.42
PIEZA	GABINETE 30 X 25 X 15	ARGOS	\$906.44
PIEZA	GABINETE 40X30X20	ARGOS	\$1,129.65
PIEZA	GRAPA C/CLAVO P/CABLE COAXIAL 8 MM REC	ARGOS	\$4.00
PIEZA	GRAPA PARALELA 3 TORNILLOS	CONHESA	\$121.28
PIEZA	GUARDACABO 3/8" G2	PEPSA	\$24.64

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

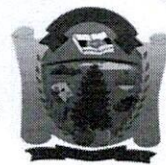


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	GUIA JALACALBE DE ALAMBRE PLANO 1MMM3	TULMEX	\$841.98
PIEZA	INTERRUPTOR 2X40 PARA MONTAJE	IUSA	\$127.34
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 16 PARA MONTAJE	IUSA	\$163.74
PIEZA	INTERRUPTOR 1 X 32 P/MONTAJE	IUSA	\$199.32
PIEZA	INTERRUPTOR 1X20 PARA MONTAJE	IUSA	\$199.32
PIEZA	INTERRUPTOR 1X32 PARA MONTAJE	IUSA	\$163.38
PIEZA	INTERRUPTOR 2 X 16 P/MONTAJE	IUSA	\$127.34
PIEZA	INTERRUPTOR 2X10 PARA MONTAJE	IUSA	\$152.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X20 PARA MONTAJE	IUSA	\$290.00
PIEZA	INTERRUPTOR 2X25 P/MONTAJE	IUSA	\$152.20
PIEZA	INTERRUPTOR 2X32 PARA MONTAJE	IUSA	\$285.70
PIEZA	INTERRUPTOR 2X50 PARA MONTAJE	IUSA	\$305.70
PIEZA	INTERRUPTOR 3 X 50 P/MONTEJE	IUSA	\$149.73
PIEZA	INTERRUPTOR 70A 440V	SIEMENS	\$755.46
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 15A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 20A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 30A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 40A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 1P 50A	IUSA	\$88.62
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 20A	IUSA	\$145.49
PIEZA	INTERRUPTOR AUTOMATICO 2P 30A	IUSA	\$145.49
PAQUETE	KIT ACOMETIDA 4M 220V (MUFA, TUBOS, CC)	VARIAS	\$27.20
PIEZA	LAMPARA 17W T8 90-290V 1.20M 2PIN 65K	MEGAMEX	\$77.19
PIEZA	LAMPARA 18W T5 85-277V 65K TRANSP	MAXILED	\$132.30
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 1PIN TRANSPARENTE	MAXILED	\$133.07
PIEZA	LAMPARA 18W T8 85-265V 65K 2 PIN TRANSPARENTE	MAXILED	\$210.78
PIEZA	LAMPARA 28W T5 6500 K	MAXILED	\$148.56
PIEZA	LAMPARA 48W T8 85-265V 65K TRANSPARENTE PLASTICO	MAXILED	\$250.10
PIEZA	LAMPARA 60W T8 6500K	PHILIPS	\$13.00
PIEZA	LAMPARA 9W T5 85-277V 65K TRANS CRISTAL	MAXILED	\$15.00
PIEZA	LAMPARA LED 118-120W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$814.09
PIEZA	LAMPARA LED 50-60W 120/277V 4000K	TECNOLITE	\$810.45
PIEZA	MUFA 1 1/4	MAYO GS	\$47.66
PIEZA	MULTICONTACTO C/6 TOMAS Y SUPRESOR	ESTEVEZ	\$154.44
PIEZA	PANEL 18W 90-220V RED SOBRE 60K 1530LM	TECNOLITE	\$128.95
PIEZA	PANEL 36W 120-277V 60 X 60 65k	PHILIPS PILA	\$581.51
PIEZA	PANEL 45W LED 100-240V 30 X 1,20 4000K	TECNOLITE	\$822.26
PIEZA	PEGAMENTO PARA TUBO	OTey	\$69.00
PIEZA	PERNO ANCLA 1PA 16 X 2000	PEPSA	\$263.49
PIEZA	PIJA PUNTA DE BROCA PARA DESARMADOR	ANCLO	\$1.50
PIEZA	PIJA PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$5.94
PIEZA	PILA AA	DURACELL	\$33.44
PIEZA	PILA AAA	DURACELL	\$23.32
PIEZA	PINZA ELECTRICISTA 9" CLASICA	ARGOS	\$949.91
PIEZA	PINZA PUNTA Y CORTE 8"	ARGOS	\$250.12
PIEZA	PLACA 1 VENTANA DECORA BLANCO CON TORNILLO	LEVITON	\$35.74

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

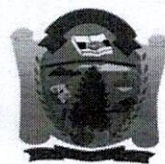


CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	PLACA 2 X 4 CIEGA C/EMPAQUE 2 TORNILLO	LEVITON	\$99.22
PIEZA	PLACA 3R MULTIPLE DECORA VERTICAL	LEVITON	\$34.14
PIEZA	PLACA 4 X 4 P/2 TOMACORRIENTES DOBLES	RAWELT	\$62.29
PIEZA	PLACA CIEN 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$62.29
PIEZA	PLACA CIEN 2 MÉDULOS BLANCO	LEVITON	\$22.15
PIEZA	PLACA DE NYLON P/TOMACORRIENTE DOBLE	LEVITON	\$22.15
PIEZA	PLACA INDUSTRIAL DE NYLON P/RECEP.	LEVITON	\$23.42
PIEZA	PLACA MODULAR ULTRA DE 1 MÉDULO BLANCO	LEVITON	\$14.17
PIEZA	PLACA P/INTEMPERIE ZINC FUND P/TOMA DP	LEVITON	\$160.98
PIEZA	PLACA P/INTERRUPTOR DE PALANCA BLANCO	LEVITON	\$10.76
PIEZA	PLACA PARA TOMACORRIENTE BLANCA	LEVITON	\$22.15
PIEZA	POLIDUCTO 3/4" 25 MTS. (1 ROLLO)	ALVE	\$146.52
METRO	POLIDUCTO DE 1 1/2" DE BAJA PRESION DE ALTA DENSIDAD	ALVE	\$87.14
PIEZA	PORTA FOTOCELDA C/CABLE	ARGOS	\$66.74
PIEZA	REFLECTOR LED 30 WATTS 120-277V	PILA	\$255.98
PIEZA	REFLECTOR LED 50 WATTS MINIMO IP65	PILA	\$394.80
PIEZA	REFLECTOR LED 100 WATTS MINIMO IP65	ENERGAIN	\$625.88
PIEZA	REFLECTOR LED 150 WATTS MINIMO IP65	TOTAL GROUND	\$2,254.22
PIEZA	REFLECTOR LED 200 WATTS MINIMO IP65	TOTAL GROUND	\$2,556.00
PIEZA	REFLECTOR LED 400 WATTS MINIMO IP65	SIEMENS	\$6,516.53
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 10 PARA TIERRA	TOTAL GROUND	\$406.52
PIEZA	REGISTRO DE PLASTICO 6 PARA TIERRA	TOTAL GROUND	\$338.00
PIEZA	RELEVADOR 47/57A 2036 20/40HP	SIEMENS	\$280.64
PIEZA	REPUESTO 16W 85-265V 65K	MAXILED	\$165.00
PIEZA	RIEL DE FIJACION	LEGRAND	\$165.22
JUEGO	SACABOCADOS 1/2" A 2"	ARGOS	\$2,067.88
PIEZA	SOCKET C/ESCUADRA Y CABLES PORCELANA	IUSA	\$14.04
PIEZA	SOCKET DE PORCELANA 4 CASQUILLO LATON	IUSA	\$25.08
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 4000K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$130.52
PIEZA	SPOT 18W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$130.52
PIEZA	SPOT 18W YDLED-431 6500K EMP. CUADRADO	TECNOLITE	\$140.01
PIEZA	SPOT 6W YDLED-430 6500K EMP. REDONDO	TECNOLITE	\$140.01
PIEZA	SWITCH AUTOMATICO DE PRESION P/3.5HP	ADIR	\$56.00
PIEZA	SWITCH DE PRESION 20-40 LBS	ADIR	\$15.40
PIEZA	TAPA 3 X 3 CIEGA	TRUPPER	\$5.42
PIEZA	TAPA 4 X 4 CIEGA	TRUPPER	\$9.05
PIEZA	TAQUETE 1/2" HDI	ANCLO	\$35.80
PIEZA	TAQUETE 1/4" PLASTICO	TRUPPER	\$2.00
PIEZA	TAQUETE 3/8" PLASTICO	TRUPPER	\$2.00
PIEZA	TAQUETE 5/16" PLASTICO	FIERO	\$1.56
PIEZA	TEFLON 13 X 13.20 MT.	IUSA	\$17.60
PIEZA	TERMINAL 14-4	ARGOS	\$13.20
PIEZA	TERMINAL BASE MEDIDOR (5a TERMINAL)	ITSA	\$11.50
PAQUETE	TERMINAL HEMBRA CALIBRE #12	ARGOS	\$3.50
PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 6 S/AISLAR	ARGOS	\$19.72

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

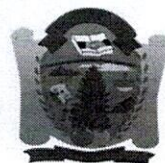
MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

PIEZA	TERMINAL OJO 1/4 NO. 8 S/AISLAR	ARGOS	\$18.48
PIEZA	TERMINAL YA2C CAL.2	BURNDY	\$19.57
PIEZA	TERMOMAGNETICO 25A	CHINT	\$92.87
PIEZA	TERMOMAGNETICO 50A	CHINT	\$92.87
PIEZA	TERMOMAGNETICO 75A	CHINT	\$711.11
PIEZA	TERMOMAGNETICO 100A	CHINT	\$768.99
PIEZA	TIMMER ENCHUFABLE MECANICO 125V 15A 6 M	INTERMATIC	\$409.50
PIEZA	TOMA + APAGADOR DECORA DE PALANCA 15A	LEVITON	\$194.10
PIEZA	TOMACORRIENTE 20A 125V DOBLE BLANCO	LEVITON	\$10.24
PIEZA	TOMACORRIENTE 3P 3H 50A 125/250V	EATON	\$104.73
PIEZA	TOMACORRIENTE 3X15 15A 125V AMARILLO C	LEVITON	\$121.02
PIEZA	TOMACORRIENTE DOBLE 15A 127V PLATA	IS LIGHT	\$54.20
PIEZA	TOMACORRIENTE INDUSTRIAL TIERRA AISLADA	LEVITON	\$92.44
PIEZA	TOMACORRIENTES 15A 125V DOBLE POLARIZADO	LEVITON	\$28.08
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 1" PUNTA DE BROCA COBRIZADA	ANCLO	\$6.29
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 3/4 MAQUINA	FIERO	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4 X 3/4" PUNTA DE COBRIZADA	HOVER	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 1" PUNTA DE BROCA	ANCLO	\$5.72
PIEZA	TORNILLO 1/4" X 3/4" PUNTA DE BROCA	HOVER	\$5.72
PAQUETE	TORNILLO 10 X 1 1/2 BUSCARROSCA	ITSA	\$2.44
PAQUETE	TORNILLO 12 X 2 BUSCARROSCA	ITS	\$2.64
PAQUETE	TORNILLO 8 X 1 1/4 BUSCARROSCA	ITSA	\$2.08
PIEZA	TUBO 1 1/4 X 4M PARED GRUESA	RYMCO	\$203.01
PIEZA	TUBO 1/2" PARED DELGADA SIN COPLE	RYMCO	\$104.84
METRO	TUBO 1/2" PVC TRAFICO PESADO	ARGOS	\$20.68
METRO	TUBO 1/2" TERMOCONTRACTIL NEGRO	3M	\$40.62
PIEZA	TUBO PAD 1 1/2	PAD	\$140.68
PIEZA	TUBO 3/4" PARED DELGADA	RYMCO	\$120.57
PIEZA	TUBO 3/4" PARED GRUESA CON COPLE	RYMCO	\$117.58
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1/2"	FUTURA	\$25.20
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1"	FUTURA	\$37.61
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 1 1/2"	FUTURA	\$56.40
PIEZA	TUBO PARA TRAFICO PESADO 2"	FUTURA	\$89.46
PIEZA	TUERCA MONITOR 3/4"	ANCLO	\$4.88

SEGUNDA. PRECIO. Por la adquisición de los BIENES "EL MUNICIPIO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" el precio unitario por cada uno de los bienes efectivamente adquiridos conforme a los cuadros que anteceden, considerándose como **importe máximo para la partida 1 (Cabecera Municipal)** la cantidad de \$1,814,828.45 (un millón ochocientos catorce mil ochocientos veintiocho pesos 45/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y **como importe máximo para la partida 2 (Seccional de Anáhuac)** la cantidad de \$331,896.55 (trescientos treinta y un mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado. Resultando en la **cantidad total** de \$2,146,725.00 (dos millones ciento cuarenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional).

El presente contrato se estipula a precios fijos, sin embargo, podrá realizarse una revisión de precios por el posible aumento o decremento determinado por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el periodo de vigencia del presente contrato, en cuyos casos se actuará conforme a las previsiones establecidas en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

TERCERA. ANTICIPO. Para los efectos de este contrato NO se considera anticipo alguno.

CUARTA. LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE PAGO. Los precios descritos en la Cláusula Segunda anterior serán pagados a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio de la Tesorería Municipal y en el domicilio de la Tesorería Seccional de Anáhuac según corresponda dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la factura correspondiente, mismas que deberán entregarse en las oficinas de Oficialía Mayor y en las oficinas de la Tesorería Seccional de Anáhuac los días lunes de cada semana.

QUINTA. COMPROBANTES DE PAGO. A fin de que **"EL MUNICIPIO"** se encuentre en la posibilidad de pagar a **"EL PROVEEDOR"** por la adquisición de los **BIENES**, este último deberá entregar a **"EL MUNICIPIO"** un comprobante fiscal que reúna los requisitos impuestos por la legislación vigente y aplicable al momento del pago.

El comprobante descrito deberá expedirse atendiendo a los siguientes datos:

Contribuyente: Municipio de Cuauhtémoc

R.F.C.: MCU-270101-TK7.

Domicilio Fiscal: Avenida Allende número 15,

Sector centro

Cuauhtémoc, Chihuahua

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos

SEXTA. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los **BIENES** dentro de los 02 días naturales siguientes a la recepción de las órdenes de compra correspondientes, mismas que deberán estar debidamente firmadas y selladas por el Municipio y/o por el Seccional, esto a partir del día 27 de febrero y hasta el día 31 de diciembre de 2025.

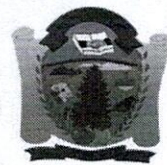
SÉPTIMA. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO. Para vigilar y supervisar el debido cumplimiento del presente contrato la Dirección de Servicios Públicos designa al C. Sergio Alfredo Infante Solano y la Presidencia Seccional de Anáhuac designa al Ing. Víctor Manuel Robles de la Peña en sus caracteres de Jefe de Alumbrado Público y Titular de Servicios Públicos del Seccional de Anáhuac respectivamente, así como Administradores del contrato, quienes deberán revisar que los **BIENES** sean entregados según lo estipulado en la cláusula primera del presente instrumento. En caso de presentarse alguna controversia en relación a los **BIENES**, el administrador del contrato deberá actuar conforme lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley y artículos de 100 al 103 de su Reglamento.

OCTAVA.- VIGENCIA. El presente contrato es de tiempo determinado y tendrá una vigencia contada a partir del día 27 de febrero y hasta el día 31 de diciembre del año 2025.

NOVENA. PENAS CONVENCIONALES. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 101 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** se obliga desde ahora a pagar, por concepto de pena convencional por atraso en la entrega de los bienes, el monto que resulte de aplicar el 2% (dos por ciento) diario sobre el valor total de los bienes no entregados. Dicha pena será deducida del pago que se le realice a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo del presente contrato.

Se considerará atraso en la entrega de los bienes, cuando transcurran cinco (5) días hábiles y los bienes no sean entregados, a partir de ese momento y tomando en cuenta las causas que originaron dicho atraso pudiendo ser caso fortuito o desastres naturales, que en su caso deberá acreditarse; o bien, se podrá optar por la rescisión del contrato en términos de los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

DÉCIMA. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. En términos de los artículos 90 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás relativas, "**EL MUNICIPIO**" podrá rescindir administrativamente o terminar anticipadamente el presente contrato por razones de interés general debidamente fundadas, dando aviso a "**EL PROVEEDOR**" cuando menos con 5 (cinco) días naturales de antelación.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA. En términos de lo dispuesto por el artículo 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua "**EL PROVEEDOR**" deberá otorgar la siguiente garantía:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** "**EL PROVEEDOR**" para garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, deberá otorgar a favor del Municipio de Cuauhtémoc, una garantía consistente en póliza de fianza y/o cheque certificado por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir, por la cantidad de **\$214,672.50 (doscientos catorce mil seiscientos setenta y dos pesos 50/100 Moneda Nacional)**. Esta garantía subsistirá hasta que los BIENES hayan sido debidamente entregados a satisfacción del Municipio y del Seccional y tres meses más, es decir, al día 31 de marzo de 2026.

DÉCIMA SEGUNDA. CALIDAD DE LOS BIENES. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 84 último párrafo y 89 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua "**EL PROVEEDOR**" garantiza desde ahora que los **BIENES** a ser entregados serán según se especifica en clausula primera y serán de la calidad acordada, comprometiéndose a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes así como cualquier otra responsabilidad en la que se incurra derivada del incumplimiento de lo estipulado en esta cláusula.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES. Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre **LAS PARTES**, atendiendo a los términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que **LAS PARTES** hayan acordado.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de **LAS PARTES** estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquiera otra persona física o moral, según establece el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso "**EL PROVEEDOR**" deberá contar con la conformidad previa de "**EL MUNICIPIO**".

DÉCIMA QUINTA. PERSONAS, TELEFONOS Y DIRECCIÓN DE CONTACTO. "**LAS PARTES**" convienen en que la totalidad de los avisos, notificaciones o comunicaciones que sea necesario dar al otro derivado de los términos y condiciones del presente instrumento deberán destinarse indistintamente a las siguientes personas, domicilios y contactos.

POR "**EL MUNICIPIO**" C.P. Heriberto González Andujo. Oficial Mayor. En el Edificio Ignacio Romo Anguiano, sito en la Avenida Allende número 15 (quince), de la zona centro de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfono número 625-581-9200 ext. 75029. oficialiamayor2@municipiocuauhtemoc.gob.mx

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Av. Allende No. 15, Zona Centro, Cd. Cuauhtémoc. Chih., C.P. 31500
Tel. (625) 581 9200 www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

POR "EL PROVEEDOR"

En caso que sea su voluntad cambiar a las personas de contacto, domicilios y/o correos, "**LAS PARTES**" convienen en notificar a la otra sobre tal circunstancia con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha en que efectivamente sea realizado el cambio. El incumplimiento de la obligación descrita implicará que los avisos, notificaciones o comunicaciones enviados y entregados a nombre de los destinatarios originales de la PARTE que realice el cambio, surtirán todos los efectos legales a favor de la PARTE que no haya sido notificada oportunamente, a partir de la fecha de entrega y mientras subsista el incumplimiento.

DÉCIMA SEXTA. RELACIONES LABORALES Para el cumplimiento de las obligaciones que cada una de **LAS PARTES** contrae por virtud de la suscripción de este contrato, manifiestan que actuarán como entidades totalmente independientes.

En consecuencia, **LAS PARTES** bajo ningún supuesto podrán comprometer a la otra en contrato o contrato alguno, ni contratar empleados o trabajadores en nombre o representación de su contraparte.

En cuanto a sus respectivos trabajadores y empleados, **LAS PARTES** manifiestan que no existe relación laboral alguna entre los trabajadores y empleados de "**EL MUNICIPIO**" con "**EL PROVEEDOR**", ni entre los propios de éste con aquél. Así, **LAS PARTES** manifiestan ser los patrones de sus respectivos trabajadores y empleados en cumplimiento de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable, siendo las únicas y exclusivas responsables por lo que respecta a las obligaciones laborales y de seguridad social a ser cumplidas a favor de dichos sujetos.

Consecuentemente, **LAS PARTES** se obligan a liberar a la otra de cualquier responsabilidad laboral o de seguridad social que pudiera imputárseles en contravención a esta Cláusula con relación a sus respectivos trabajadores y empleados, en términos de la legislación laboral y de seguridad social vigente y aplicable.

DÉCIMA SÉPTIMA. CONFIDENCIALIDAD. Toda la información derivada de las actividades de este contrato, es propiedad única y exclusivamente de "**EL MUNICIPIO**". En caso de que las partes se deban proporcionar información considerada como confidencial para cumplir con el objeto de este instrumento, se obliga a no revelar, divulgar, transmitir, a mantenerse en secreto y a no reproducir, copiar o duplicar dicha información confidencial, sin consentimiento previo expreso por escrito de la contraparte, así mismo a tomar las medidas necesarias a fin de salvaguardar la confidencialidad de dicha información.

Se entiende por información confidencial toda aquella información escrita, grafica o contenida en documentos, medios electromagnéticos, discos ópticos, microfilmes u otros instrumentos similares, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa la información técnica, social, administrativa, financiera y de negocios, reportes, planes, proyecciones, datos, investigaciones y cualquier otra información propiedad de las partes.

No se considerara como información confidencial: I) la que sea del dominio público; II) la que las partes tengan que proporcionar en cumplimiento de una orden judicial o mandato de autoridad competente; III) aquella que siendo propiedad de las partes consientan expresamente por escrito que se comunique a terceros o se haga pública.

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

"LAS PARTES" se obligan a hacer del conocimiento de su contraparte cualquier circunstancia que pudiera afectar la confidencialidad de la información a efecto de que esta pueda tomar las medidas que considere pertinentes.

DÉCIMA OCTAVA. TOTALIDAD DEL CONTRATO. **"LAS PARTES"** aceptan que el presente contrato contiene la totalidad de los acuerdos entre ellas con respecto a su objeto, por lo que los acuerdos establecidos y emanados del proceso de contratación así como los compromisos y comunicados realizados por escrito entre **"Las Partes"** posteriores a éste, son parte vinculantes de este instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En caso de que alguna cláusula del presente instrumento sea declarada inválida por la autoridad competente, el resto del clausulado contenido en el mismo seguirá siendo válido, no siendo afectado por la resolución respectiva en forma alguna.

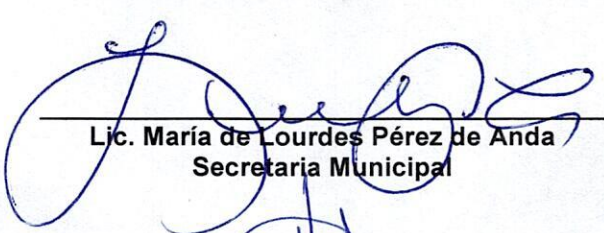
VIGÉSIMA. LEY APLICABLE. El presente instrumento se regirá y será interpretado de conformidad con lo prescrito por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento y por el Código Civil y Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Chihuahua, entre otras disposiciones legales vigentes y aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 128 y 132 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el presente será considerado como un contrato administrativo, de Derecho Público, por lo que las controversias que se susciten con motivo de su interpretación y cumplimiento serán resueltas conforme a lo dispuesto por la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, **LAS PARTES** están de acuerdo en sujetarse a la referida Jurisdicción renunciando desde ahora a cualquier otra o fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualesquier otras circunstancias.

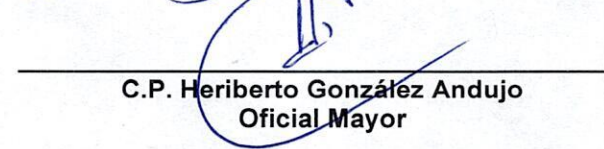
No obstante, **"LAS PARTES"** pondrán el mayor empeño posible para resolver, de común acuerdo, las discrepancias futuras y previsibles relacionadas con problemas específicos de carácter técnico y administrativo

Leído que fue el presente contrato por **"Las Partes"** y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de Cauhtémoc Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de febrero del año 2025.

"El Municipio"



Lic. María de Lourdes Pérez de Anda
Secretaria Municipal



C.P. Heriberto González Andujo
Oficial Mayor

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Regidora Presidente de
La Comisión de Hacienda

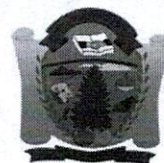
C. Oscar Cuan Fong
Director de Servicios Públicos

C. Sergio Alfredo Infante Solano
Jefe de Alumbrado Público

Lic. Homero Edgar Lujan Castillo
Presidente Seccional de Anáhuac

Ing. Hilda Irene Pérez Irigoyen
Tesorera Seccional de Anáhuac

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



**CONTRATO DE COMPRA VENTA
MCU-CAACS-055/2025.**

MATERIAL ELÉCTRICO CABECERA MUNICIPAL Y SECCIONAL DE ANÁHUAC

**Ing. Víctor Manuel Robles de la Peña
Titular de Servicios Públicos
Del Seccional de Anáhuac**

**"El Prestador"
Solar Lovi, S.A. de C.V.**

**Ing. Jesús Eduardo López Delgado
Administrador Único**

Esta hoja forma parte del contrato de compra venta MCU-CAACS-055/2025 celebrado entre este Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua y la empresa Solar Lovi, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de material eléctrico para alumbrado público, solicitado por la Dirección de Servicios Públicos y la Presidencia Seccional de Anáhuac.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, El Municipio de Cuauhtémoc, a través de Oficialía Mayor, con domicilio en Ave. Allende número 15, C.P. 31500 de la Zona Centro de ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, da a conocer a los titulares el siguiente aviso de privacidad simplificado.

Sus datos personales serán recabados con la finalidad de realizar el registro en los contratos elaborados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y el Departamento de Recursos Humanos, además de los expedientes de proveedores que registra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, así como la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia.

Los datos personales podrán ser transferidos únicamente en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad integral estará disponible en www.municipiocuauhtemoc.gob.mx

2025, Año de la Mujer Indígena
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



FECHA DE CLASIFICACIÓN	01 de Abril de 2025, CT ACI-002/2025
ÁREA	CAACS Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS/ OFICIALIA MAYOR
INFORMACIÓN RESERVADA	Sin información reservada
PERIODO DE RESERVA	Sin periodo de reserva
FUNDAMENTO LEGAL	Sin información reservada
AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA	Sin ampliación 1 renglón
CONFIDENCIAL	Renglones que contiene Domicilio y teléfono particular
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 50, fracción II, inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 8 de su Reglamento Interior. Artículo 6 párrafo segundo fracción II y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; artículos 48 y 50, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, Fracción VI, artículo 6, fracción XIII, artículos 7, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua; artículo sexto de los Lineamientos para la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

RÚBRICA DEL TITULAR DEL ÁREA	C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	-
RÚBRICA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	OFICIAL MAYOR

